

x-rite

colorchecker CLASSIC



R. 38.393

# LISTA

DE LOS

# ABOGADOS

QUE COMPONEN EL

## ILUSTRE COLEGIO

DE

## ZARAGOZA,

EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1872 Á 1873.



ZARAGOZA.—1872.

Imprenta de Francisco Castro,  
plazuela de S. Felipe, número 11.

LISTA

de los

**ABOGADOS**

DEL ILUSTRE COLEGIO

de

**OTOROYO**

En el Año Económico de



AÑO 1872



= A-801-11 =

R. 38.393



Por acuerdo de la Junta de Gobierno,  
tengo el honor de dirigir á *N. S.*  
la **LISTA** de los individuos que componen  
este Ilustre Colegio.

Dios guarde á *N. S.* muchos años.

Zaragoza *31* de Julio de 1872.

EL SECRETARIO,

Licenciado D. Tomás Prida y Lacarrera.

*M. J. S. Alcalde popular de esta ci*

T 170197  
C 1146410

LISTA

# ABOGADOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno  
del Colegio de Abogados de Madrid

la LISTA de los individuos que componen  
este Ilustre Colegio.

## ABOGADOS

EN EL AÑO DE 1872

SECRETARIO

Don Juan de Dios...

R. 38.393

# LISTA

DE LOS

# ABOGADOS

QUE COMPONEN EL

## ILUSTRE COLEGIO

DE

## ZARAGOZA,

EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1872 Á 1873.



ZARAGOZA.-1872.

Imprenta de Francisco Castro,  
plazuela de S. Felipe, número 11.

R. 2222

# LISTA

DE LOS

## ABOGADOS

### ILUSTRE COLEGIO

### ZARAGOZA.

EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1872 Á 1873.



ZARAGOZA-1872.

En la Imprenta de Francisco Castro,

plazuela de S. Felipe, número 11.

## ADVERTENCIAS:

1.<sup>a</sup> Por auto del acuerdo de la Audiencia de Aragon de 9 de Marzo de 1739 está mandado, que los Procuradores no pueden formar ni hacer peticiones algunas de derecho, si solo las que respectan á sustanciar las causas, y que, llevándoles petición firmada de Abogado, la deben firmar prestando el nombre y satisfaciéndoles las partes lo que por Arancel se les señala.

2.<sup>a</sup> Por acuerdos del Colegio, de 21 de Marzo de 1739 y 26 de Junio de 1745, ningun Abogado debe firmar escrito alguno por otro, sin aviso particular de aquel que lo hubiese entendido, ó su firma puesta al pié del borrador.

3.<sup>a</sup> Este Colegio obtuvo en el Supremo Consejo con fecha 5 de Noviembre de 1773, una Real provision ejecutoria, que cumplimentó en 20 del mismo mes el antiguo Real acuerdo de esta Audiencia; y por ella se mandó, que cuando los Abogados hayan de declarar como testigos en las causas, pasen á sus casas y estudios los Escribanos de Cámara á recibirles las declaraciones, ratificarlas y practicar cualquiera otra diligencia; pero que cuando tenga complicidad con las mismas causas, deben concurrir á las escribanias y á donde los Jueces los citen, á prestar sus declaraciones.

4.<sup>a</sup> Por auto de 18 de Setiembre de 1815, el mismo superior Tribunal acordó que los Abogados no se ausentasen sin dejar encargada la defensa de los pleitos que patrocinen, con la instruccion correspondiente; bajo el concepto de que en el caso contrario, además de que el referido motivo no servirá para suspender el curso de los negocios ni su vista, cargará sobre aquellos todo el peso de la responsabilidad. En 22 de Mayo de 1819 se mandó reiterar el cumplimiento, y que se insertase en la lista del Colegio.

5.<sup>a</sup> Por Real orden de 23 de Enero de 1839, se halla resuelto que se escuse en adelante el exigir el juramento de que trata el artículo 190 de las Ordenanzas de las Audiencias, á los Abogados que lo hubiesen prestado otra vez al tiempo de la apertura del Tribunal ó Juzgado respectivo, aunque deberán concurrir á solemnizar el indicado acto de apertura.

6.<sup>a</sup> Por Real orden de 20 de Setiembre de 1839 se dispuso, que las Juntas de Gobierno de los Colegios aumentasen el número de Abogados de pobres hasta doblarlo por lo menos,



en términos de que la elección tuviera la libertad apetecible, y que la facultad de los pobres para elegir defensor, quede circunscrita á los Abogados que anualmente compongan aquel número.

7.<sup>a</sup> Por otro acuerdo de la Junta de Gobierno, todas las causas de pobres y de oficio en que no resulte elección de Abogado deberán repartirse por el Sr. Decano entre los que tiene nombrados el Colegio, librando al efecto la oportuna papeleta que se recibirá con el proceso.

8.<sup>a</sup> Según Real orden de 24 de Agosto de 1847, todos los individuos de los Colegios de Abogados, siempre que muden de domicilio, ó se trasladen de una casa á otra, deberán ponerlo en conocimiento de las Juntas de Gobierno, y á los que no lo hicieren, que se les recuerde por medio de los Boletines oficiales de la provincia el cumplimiento de esta obligacion, concediéndoles al efecto quince dias; y que si trascurridos no lo hubieren verificado, sean excluidos del Colegio y borrados de sus listas.

9.<sup>a</sup> Igualmente se previene por dicha Real orden, que si algun Colegial dejare de pagar la cuota que por gastos de Colegio le corresponda satisfacer, se le conceda por la Junta de Gobierno un plazo de quince dias para que lo verifique; y no haciéndolo que sea excluido del Colegio y borrado de sus listas.

10.<sup>a</sup> Los Colegios de Pamplona, Valladolid, La Coruña y el de esta capital, han acogido el pensamiento de hermandad entre los mismos, propuesto por el de Valencia en 18 de Octubre de 1849, y por el de Burgos en 10 de Noviembre de 1853, con sujecion á las bases remitidas por estos, aprobadas en las Juntas generales celebradas por este Colegio en 16 y 4 de Diciembre de 1849 y 1853.

11.<sup>a</sup> La Real orden de 14 de Julio de 1849, en la 4.<sup>a</sup> de sus disposiciones, dice: *Ningun subalterno puede ausentarse sin dejar encargado el desempeño de su destino. Lo propio verificarán los Abogados de pobres, y todos darán conocimiento al Regente y al Juez de primera instancia en su caso.*

# JUNTA DE GOBIERNO.



## EX-DECANOS.

- Decano. . . . . *Doctor*. . . D. Cándido Lorbés y Aragon.
- Diputados. . . { 1.º *Licenciado* D. Baltasar Ezpondaburu y Solsona.  
2.º *Licenciado* D. Joaquin Marton y Gavin.  
3.º *Licenciado* D. Manuel Foncillas y Bara.  
4.º *Licenciado* D. Florencio Serrano y Monreal.  
5.º *Licenciado* D. Matias Galve y Olivan.  
6.º *Doctor*. . . D. Feliciano Ximenez de Zenarbe y Biec.
- Tesorero. . . . . *Licenciado* D. Gregorio Jordan y Cogolludo.
- Contador Secretario. *Licenciado* D. Tomás Prida y Lacarrera.

- 
- Bibliotecarios. { 1.º *Doctor*. . . D. Constancio Lopez y Arruego.  
2.º *Doctor*. . . D. Manuel Fernando Lozano y Conde.

# JUNTA DE GOBIERNO.

## EX-DECANOS.

D. Mariano Nougues Secall.

D. Leoncio Val y Vicien.

D. Miguel Francisco García y Berdala.

D. Constancio Lopez y Arruego.

D. Antonio Garro y Pellegero.

D. Mariano Ena y Villava.

D. Luis Franco y Lopez.

D. Cándido Lorbés y Aragon.

1.º Doctor D. Constancio Lopez y Arruego.

2.º Doctor D. Manuel Fernando Lozano y Conde.

ABOGADOS DE POBRES PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1872 Á 1873.

Alvira y Mostolac. . . . .		D. Bonifacio
Aso y Visus. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Manuel
Aybar y Villarroya . . . . .	Doctor	D. Ignacio
Barber y Peralta. . . . .		D. Jorge
Blas y Melendo. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Andrés
Brualla y Aliacar. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Manuel
Buil y Bayod . . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Pablo
Burillo y Martin. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Tomás
Canales é Ibañez. . . . .	Doctor	D. Tomás
Cerezuela y Blasco . . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Fernando
Colodro y Blecua. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Francisco
Comin y Sarte. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Bienvenido
Dulong y Serrano. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Santiago
Ezpondaburu y Solsona. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Baltasar
Foncillas y Bara. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Manuel
Forcen y Roy. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Tomás
Franco y Lopez. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Luis
Galve y Oliván. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Matías
García y Gil. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Antonio
Garro y Ruiz Mateos . . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Enrique
Gorriz y Villarroya . . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Bienvenido
Guillen y Caravantes. . . . .	Doctor	D. Felipe
Herrando y Ortiz. . . . .	Doctor	D. Mariano
Iranzo y Castellote . . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Juan Antonio
Isabal y Bada. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Marceliano
Lorbés y Aragon. . . . .	Doctor	D. Cándido
Lozano y Conde . . . . .	Doctor	D. Manuel Fernando
Mainar y Lamban. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Salvador
Marraco y Coronas . . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Angel
Olivares y Biec. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Tomás
Ortiz y Pena. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Celestino
Pascual y Torres. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Mariano
Penen y Debesa. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Santiago
Ripollés y Baranda. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Mariano
Royo y Dominguez. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Ignacio
Serrano y Monreal . . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Florencio
Villar y García. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Martin
Ximenez de Zenarbe y Biec. . . . .	Doctor	D. Feliciano
Yanguas y Tolosana. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Pascual
Zaragozano y Alegre. . . . .	Lic. <sup>do</sup>	D. Benito Ramon

ABOGADOS DE POBRES PARA EL AÑO ECONOMICO DE 1872 A 1873

D. Benito Ramon	Lic. do	Xaragozano y Aizere
D. Pascual	Lic. do	Yanguas y Tolosana
Doctor D. Feliciano	Lic. do	Ximenez de Zentarbe y Biec
D. Martin	Lic. do	Villar y Garcia
D. Florencio	Lic. do	Serrano y Morales
D. Ignacio	Lic. do	Royo y Dominguez
D. Mariano	Lic. do	Ripollés y Baranda
D. Santiago	Lic. do	Penen y Debasa
D. Mariano	Lic. do	Pascual y Torres
D. Celestino	Lic. do	Ortiz y Pena
D. Tomas	Lic. do	Olivares y Biec
D. Angel	Lic. do	Martaco y Coronas
D. Salvador	Lic. do	Mainar y Lampan
Doctor D. Manuel Fernando	Lic. do	Lozano y Conde
D. Candido	Lic. do	Lopez y Aragon
D. Marceliano	Lic. do	Isabal y Bada
D. Juan Antonio	Lic. do	Iranzo y Castellote
Doctor D. Mariano	Lic. do	Herrando y Ortiz
Doctor D. Felipe	Lic. do	Guillen y Garvantes
D. Bienvenido	Lic. do	Goriz y Villarroya
D. Enrique	Lic. do	Garo y Ruiz Mateos
D. Antonio	Lic. do	Garcia y Gil
D. Matias	Lic. do	Galve y Olivian
D. Luis	Lic. do	Franco y Lopez
D. Tomas	Lic. do	Forcen y Roy
D. Tomas	Lic. do	Foncillas y Bara
D. Manuel	Lic. do	Expondaburu y Solsona
D. Baltasar	Lic. do	Dulong y Serrano
D. Santiago	Lic. do	Comin y Sarle
D. Bienvenido	Lic. do	Colobro y Biecu
D. Francisco	Lic. do	Cerezuela y Blasco
D. Fernando	Lic. do	Canales é Ibañes
Doctor D. Tomas	Lic. do	Burillo y Martin
D. Tomas	Lic. do	Buil y Bayob
D. Pablo	Lic. do	Bruilla y Aliscar
D. Manuel	Lic. do	Blas y Melendo
D. Andrés	Lic. do	Barber y Peralta
D. Jorge	Lic. do	Avbar y Villarroya
Doctor D. Ignacio	Lic. do	Aso y Visus
D. Manuel	Lic. do	Alvira y Mostolac
D. Bonifacio	Lic. do	

Calle y número  
de la  
casa donde habitan

# INDIVIDUOS DEL COLEGIO



POR ÓRDEN ALFABÉTICO DE APELLIDOS.

Año de  
su (fa-  
corpo-  
racion

Núm.  
de an-  
tigüe-  
dad.

APELLIDOS.

NOMBRES.

Calle y número  
de la  
casa donde habitan.

## A

1871	225	Abadia y Cortina	Lic. D. Ivo	D. Alfonso I.	28
1854	105	Abella y Blave.	Lic. D. Fermin	Ausente.	
1816	1	Acha y Lázaro.	Dr. D. José, <i>sin ejercicio.</i>	Coso.	891
1856	122	Aguirre y Mena.	Lic. D. Tomás	Ausente.	
1845	54	Aineto y Echevarría.	Dr. D. Gregorio de	Ausente.	
1870	214	Alava y Amorós.	Lic. D. Alejandro	Independencia	15
1850	81	Albert y Almazor.	Lic. D. Antonio	Ausente.	
1852	93	Alonso Perez.	Dr. D. Pedro Antonio, <i>sin ejercicio.</i>	Plazuela de Sas	4
1841	29	Alvira y Mostolac.	D. Bonifacio	Independencia	7
1846	64	Arias y Broto.	Lic. D. Mariano, <i>sin ejerc.</i>	D. Alfonso I.	17
1855	111	Arias y Broto.	Dr. D. Manuel, <i>sin ejerc.</i>	D. Alfonso I.	17
1845	49	Armijo e Ibañez.	Lic. D. Luciano, <i>sin ejerc.</i>	Estévanes	16
1871	228	Arizabalaga y Montañés.	Lic. D. Mariano	Torrenueva, 62, d.º	
1857	128	Ascaso y Ortiz.	Lic. D. José, <i>sin ejercicio.</i>	Cinegio.	4
1868	200	Aso y Visus.	Lic. D. Manuel	P.º San Lorenzo	1
1842	34	Aybar y Villarroya.	D. Manuel, <i>sin ejerc.</i>	Santa Cruz.	5
1856	123	Aybar y Villarroya.	Dr. D. Ignacio	Santa Cruz.	5
1872	231	Ayllon y Altolaquirre.	Lic. D. Miguel	Bruil.	1
1852	95	Azara y Lopez.	Lic. D. Alberto	Ausente.	

## B

1863	178	Balaguer y Gomez de Soto.	Lic. D. José	Ausente.	
1860	150	Balda y Jovellar.	Lic. D. José, <i>sin ejercicio.</i>	Cerdan.	26
1859	145	Ballarin y Larruga.	Lic. D. Florencio, <i>sin ejerc.</i>	Torrenueva, 62, d.º	
1840	25	Banquells y Rascon.	D. Antonio, <i>sin ejerc.</i>	S. Pedro Nolasco	6
1839	17	Barber y Peralta.	D. Jorge	Independencia	7
1846	59	Barta y Cortés.	Lic. D. Francisco, <i>sin ejerc.</i>	Mayor.	155
1855	115	Barta y Yarza.	Dr. D. Pedro, <i>sin ejercicio.</i>	Mayor.	155
1850	85	Barrieta y Martinez.	Lic. D. Celedonio, <i>sin ejerc.</i>	Coso.	52
1842	32	Bayona y Serrano.	D. Justo, <i>sin ejercicio.</i>	D. Jaime I.	43
1857	130	Bellostas y Farlete.	Lic. D. Francisco, <i>sin ejerc.</i>	Escuelas Pias.	8
1844	44	Benito y Avila.	Dr. D. Alejandro	Ausente.	
1832	4	Berdié y Español.	Dr. D. Ramon, <i>sin ejerc.</i>	San Andrés.	16

Año de su incorp-  
racion Núm.º de an-  
tigüedad.

APELLIDOS.

NOMBRES.

Calle y número  
de la  
casa donde habitan.

1856	127	Biesa y Nogueras.	Lic. D. Miguel	<i>Ausente.</i>
1866	195	Blas y Melendo.	Lic. D. Andrés	D. Alfonso I. . . 19
1847	69	Borao y Clemente.	Lic. D. Celestino	Yedra. . . . . 7
1872	233	Broquera y Gracia.	Lic. D. Joaquin	P.º de la Leña. . . 6
1848	70	Brualla y Aliacar.	Lic. D. Manuel	San Miguel. . . 26
1869	209	Buil y Bayod.	Lic. D. Pablo	San Miguel. . . 56
1869	208	Burillo y Martin.	Lic. D. Tomás	Azoque. . . . . 10
1839	18	Burriel y Gil de Palomar.	Dr. D. Juan Miguel	<i>Ausente.</i>

**C**

1854	106	Campillo y Lopez.	Lic. D. Miguel del	<i>Ausente.</i>
1851	86	Campo y Aineto.	Lic. D. Valero	<i>Ausente.</i>
1850	80	Campos y Vidal.	Lic. D. Basilio, <i>sin ejerc.</i>	Mártires. . . . . 19
1853	103	Canales é Ibañez.	Dr. D. Nicolás	Estévanes. . . . . 24
1857	129	Cantin y Juara.	Lic. D. Félix, <i>sin ejercicio.</i>	Coso. . . . . 3
1845	55	Casa y Navarro.	Dr. D. Pedro Juan de la	<i>Ausente.</i>
1871	229	Castanera y Gasque.	Lic. D. Antonio	Mayor. . . . . 57
1846	65	Cavero y Llera.	Dr. D. Juan Domingo	<i>Ausente.</i>
1855	117	Cavero y Guallart.	Lic. D. Teodoro, <i>sin ejerc.</i>	Argensola. . . . . 4
1862	168	Centineda y Tomás.	Lic. D. Leopoldo, <i>sin ejerc.</i>	Espartero. . . . . 14
1869	204	Cereso y Figueras.	Lic. D. Lorenzo	<i>Ausente.</i>
1867	198	Cerezuela y Blasco.	Lic. D. Fernando	Independencia . . . 7
1852	99	Ciriquian y Monen.	Lic. D. Mariano, <i>sin ejerc.</i>	Coso. . . . . 87
1861	155	Colodro y Bleuca.	Lic. D. Francisco	Roda. . . . . 43
1871	227	Coll y Moncasi.	Lic. D. Federico Cayo	<i>Ausente.</i>
1854	108	Comin y Sarte.	Lic. D. Bienvenido	Estévanes. . . . . 2
1839	19	Conde y Mainar.	Dr. D. Pedro	Coso. . . . . 104

**D**

1843	40	Diaz y Ruiz de Molina.	Lic. D. Juan, <i>sin ejercicio.</i>	Coso. . . . . 102
1851	89	Dieste y Gimenez.	Lic. D. Manuel	<i>Ausente.</i>
1858	141	Dulong y Serrano.	Lic. D. Santiago	Azoque. . . . . 88

**E**

1842	33	Ejarque y Alayés.	Dr. D. Mariano, <i>sin ejerc.</i>	Torrenueva. . . . . 80
1846	56	Ena y Villava.	Dr. D. Mariano, <i>sin ejerc.</i>	Coso. . . . . 15
1860	147	Escosura y Fernandez.	Lic. D. Leon de la, <i>sin ejerc.</i>	Coso. . . . . 69
1861	154	Escosura y Fernandez.	Lic. D. Desiderio de la	Estévanes. . . . . 20
1853	100	Esparza é Iturraldé.	Lic. D. Ramon, <i>sin ejerc.</i>	Argensola. . . . . 17
1849	77	Esponera y Cavañero.	Dr. D. José Francisco	<i>Ausente.</i>
1864	184	Esquirol y Caveros.	Lic. D. Justo, <i>sin ejercicio.</i>	San Jorge. . . . . 3
1845	52	Esteban y Gordoan.	Lic. D. Juan	<i>Ausente.</i>
1864	183	Esteban y Zabala.	Lic. D. Francisco	<i>Ausente.</i>
1855	113	Ezpondaburu y Solsona.	Lic. D. Baltasar	Torrenueva. . . . . 62

Año de su incorporación  
 Núm.º de antigüedad

APELLIDOS.

NOMBRES.

Calle y número de la casa donde habitan.

**F**

1850	79	Faci y Agud.	Lic. D. Gabriel	Ausente.	
1842	36	Fernandez Treviño y Silves.	Dr. D. Sabino, <i>sin ejerc.</i>	Carrillo.	7
1860	149	Fernandez Treviño y Pascual.	Lic. D. Cándido	Ausente.	
1862	166	Ferran y Bastarán.	Lic. D. Ramon	Ausente.	
1852	97	Figuera y Orna.	Lic. D. Manuel de la, <i>sin ejercicio.</i>	Coso.	56
1864	179	Figuera y Orna.	Lic. D. Martin, de la, <i>sin ejercicio.</i>	Coso.	56
1866	193	Figuera y Orna.	Lic. D. Norberto de la, <i>sin ejercicio.</i>	Coso.	56
1857	135	Foncillas y Bara.	Lic. D. Manuel	D. Alfonso I., casa de la V.ª de Balmes.	
1864	181	Forcen y Roy.	Lic. D. Tomás	Coso.	154
1853	102	Forés y Mur.	Lic. D. Pedro	Ausente.	
1851	91	Fortuño de Gregorio.	Lic. D. Vicente, <i>sin ejerc.</i>	Santiago.	78
1838	14	Franco de Longares.	D. Apolinar	San Andrés.	12
1841	27	Franco de Lopez.	Lic. D. Luis	Independencia	17
1847	68	Franco de Villalva y Linares.	Lic. D. Manuel, <i>sin ejerc.</i>	Santa Cruz.	22
1849	75	Franco de Villalva y Linares.	Lic. D. Rafael	Ausente.	
<b>G</b>					
1862	167	Galve y Oliven.	Lic. D. Matias	Plaza de la Seo	12
1866	194	Galy y Andrés.	Lic. D. Enrique	Ausente.	
1846	62	Gállego y Claraco.	Lic. D. Lucas, <i>sin ejerc.</i>	Coso.	104
1848	72	Gallifa y Larraz.	Lic. D. Angel	Ausente.	
1871	222	Garcés de Marcilla y Jaime.	Lic. D. Luis	Verónica.	21
1833	7	Garcia y Berdala.	Dr. D. Miguel Francisco	Pignatelli.	5
1833	10	Garcia y Guibert.	Dr. D. Franco, <i>sin ejerc.</i>	San Jorge.	30
1856	112	Garcia y Navarro.	Dr. D. Miguel, <i>sin ejerc.</i>	Coso.	81
1856	124	Garcia y Planas.	Lic. D. Lucas, <i>sin ejerc.</i>	Coso.	104
1861	153	Garcia y Lapuente.	Lic. D. Mateo, <i>sin ejerc.</i>	P.ª del Justicia	2
1861	160	Garcia y Blanco.	Lic. D. Miguel	Ausente.	
1868	201	Garcia y Gil.	Lic. D. Antonio	Temple.	20
1869	206	Garcia y Navarro.	Lic. D. Ramon	Pignatelli.	5
1871	223	Garcia y Domenech.	Lic. D. Rafael	Coso.	29
1834	12	Garro y Pellegrero.	D. Antonio, <i>sin ejerc.</i>	San Juan.	7
1865	189	Garro y Ruiz Mateos.	Lic. D. Enrique	San Juan.	7
1860	148	Gaston y Navasal.	Lic. D. Leonardo	Contamina.	37
1833	8	Gil y Alcaide.	Dr. D. Mariano, <i>sin ejerc.</i>	Coso.	85



Año de su inscripción 1869

APPELLIDOS

NOMBRES

Calle y número de la casa donde habitan.

1860	146	Gil y Berges.	Lic. D. Joaquin	Cerdan.	41
1846	61	Gimenez y Bove.	Lic. D. Mariano, <i>sin ejerc.</i>	Torrenueva.	42
1839	16	Gimeno y Casanova.	Dr. D. Simon, <i>sin ejerc.</i>	Coso.	82
1845	50	Gomez y Marin.	Lic. D. Vicente, <i>sin ejerc.</i>	Verónica.	27
1870	211	Gonzalez Tamayo.	Lic. D. Manuel Maria	Ausente.	
1855	114	Gorriz y Villarroya.	Lic. D. Bienvenido	San Jorge.	30
1846	57	Goser y Marin.	Dr. D. Agustin, <i>sin ejerc.</i>	D. Jaime I.	54
1847	67	Grassa y Jasso.	Lic. D. Ignacio, <i>sin ejerc.</i>	P. <sup>a</sup> Constitución	7
1862	171	Grassa y Martin.	Lic. D. Valero	Ausente.	
1839	20	Guillen y Caravantes.	Dr. D. Felipe	Contamina.	9
1841	31	Guillen y Caravantes.	Dr. D. José Maria, <i>sin ej.</i>	Contamina.	12
1871	224	Guillen y Cortés.	Lic. D. Arturo	San Jorge.	14
1835	13	Guzman y Barcelona.	Dr. D. Antonio, <i>sin ejerc.</i>	San Pablo.	37

**H**

1853	101	Hernandez y Huesca.	Lic. D. Fernando	Ausente.	
1843	37	Herrando y Ortiz.	Dr. D. Mariano	Escuelas Pías.	23
1855	110	Herrero y Loscos.	Lic. D. Celestino, <i>sin ejerc.</i>	Plaza de la Seo	8
1869	210	Herrero y Calvo.	Lic. D. Celestino Maria	Ausente.	

**I**

1862	175	Inigo y Sardaña.	Lic. D. Zacarias, <i>sin ejerc.</i>	P. <sup>a</sup> del Pueblo.	9
1869	207	Iranzo y Castellet.	Lic. D. Juan Antonio	D. Jaime I.	29
1846	58	Irañeta y Laviña.	Lic. D. Joaquin, <i>sin ejerc.</i>	Estévanes.	14
1868	202	Isabal y Bada.	Lic. D. Marceliano	San Blas.	6
1870	216	Iso y Morea.	Lic. D. Miguel	Ausente.	

**J**

1861	157	Jordan y Cogolludo.	Lic. D. Gregorio, <i>sin ejerc.</i>	Broqueleros.	2
------	-----	---------------------	-------------------------------------	--------------	---

**L**

1840	23	Lapuente y Falcon.	Dr. D. Rafael	Ausente.	
1843	39	Larrainzar y Sarasa.	Dr. D. Joaquin de, <i>sin ej.</i>	D. Jaime I.	54
1867	199	Larrainzar y Ezeurra.	Lic. D. Enrique, <i>sin ejerc.</i>	Coso	43
1859	142	Larraz y Gomez.	Lic. D. Tomás	Ausente.	
1833	5	Lasala y Gimenez de Bailo.	Dr. D. Manuel	Ausente.	
1857	131	Lezcano y Lasala.	Dr. D. Pascual, <i>sin ejerc.</i>	Libertad.	11
1833	9	Lopez y Arruego.	Dr. D. Constanco	Manifestación.	148
1839	21	Lopez y Arruego.	Dr. D. Manuel	Ausente.	
1848	71	Lopez de Baró y Barrasa.	Lic. D. Sandalio	Ausente.	
1861	163	Lopez y Bastarán.	Lic. D. Manuel	Ausente.	
1844	46	Lorbés y Aragon.	Dr. D. Cándido	Coso	2

Año de su incorporación

Núm. de antigüedad.

APELLIDOS.

NOMBRES.

Calle y número de la casa donde habitan.

1862	173	Lorente y Martin.	Lic. D. Mariano, <i>sin ejerc.</i>	Clavel. . . . .	7
1840	24	Lozano y Conde.	Dr. D. Manuel Fernando	D. Jaime I. . . . .	61
1842	35	Lozano y Herrando.	Dr. D. Mariano, <i>sin ejerc.</i>	D. Jaime I. . . . .	44
<b>M</b>					
1855	109	Mainar y Avila.	Lic. D. Enrique	<i>Ausente.</i>	
1869	203	Mainar y Lamban.	Lic. D. Salvador	Espartero. . . . .	31
1856	119	Marin y Lopez.	Lic. D. Francisco, <i>sin ejerc.</i>	Lonja. . . . .	3
1859	144	Mariné y Cuyás.	Lic. D. José	D. Alfonso I. . . . .	18
1851	87	Marqués y del Plano.	Dr. D. Simon	<i>Ausente.</i>	
1862	172	Marqueta y Burbano.	Lic. D. Rafael	Manifestacion. . . . .	127
1866	190	Marraco y Coronas.	Lic. D. Angel	San Pablo. . . . .	6
1861	156	Martin y Sendin.	Lic. D. Antonio, <i>sin ejerc.</i>	Goicoechea. . . . .	7
1841	28	Martinez Lezcano.	D. Pedro	<i>Ausente.</i>	
1855	112	Martinez y Herrero.	D. Bartolomé	Cinco de Marzo . . . . .	2
1862	165	Martinez y Vallejo.	Lic. D. Leon, <i>sin ejercicio.</i>	D. Alfonso I. . . . .	21
1867	197	Martinez y Vallejo.	Lic. D. Teodoro, <i>sin ejerc.</i>	P.ª de S. Felipe . . . . .	113
1861	158	Marton y Gavin.	Lic. D. Joaquin	Coso. . . . .	61
1845	51	Mena y Lario.	Lic. D. Luis de, <i>sin ejerc.</i>	Argensola. . . . .	9
1870	215	Modrego y Millan.	Lic. D. Pedro	<i>Ausente.</i>	
1850	84	Moncasi y Castel.	Lic. D. Francisco, <i>sin ejerc.</i>	Independencia . . . . .	14
1862	164	Moncasi y Castel.	Lic. D. Manuel León	<i>Ausente.</i>	
1862	169	Monreal y Gimenez de Embun.	Lic. D. Julio	<i>Ausente.</i>	
<b>N</b>					
1843	38	Nadal y Escudero.	Dr. D. José, <i>sin ejercicio.</i>	D. Jaime I. . . . .	68
1857	133	Navarro y Micolau.	Lic. D. Juan Bautista, <i>sin ejercicio.</i>	Casta Alvarez. . . . .	21
1860	152	Navascues y Aisa.	Lic. D. Nicasio	<i>Ausente.</i>	
1865	185	Nieto y Alvarez.	Dr. D. José, <i>sin ejercicio.</i>	Escuelas Pias. . . . .	25
1821	2	Nougues Secall.	Dr. D. Mariano	<i>Ausente.</i>	
<b>O</b>					
1861	162	Ojeda y Perpiñan.	Lic. D. Alfredo	<i>Ausente.</i>	
1850	82	Olivares y Biec.	Lic. D. Tomás	Temple . . . . .	20
1865	188	Ortega y Arnal.	Lic. D. Faustino	<i>Ausente.</i>	
1869	205	Ortiz y Pena.	Lic. D. Celestino	Coso. . . . .	69
1870	218	Ortiz y Bescos.	Lic. D. Ricardo Juan	<i>Ausente.</i>	
1844	45	Oseñalde y Muñoz.	D. Francisco de Paula, <i>sin ejercicio.</i>	Independencia . . . . .	7

Año de su incorporeación	Núm. de antigüedad.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Calle y número de la casa donde habitan.
--------------------------	---------------------	------------	----------	--

<b>P</b>				
1856	125	Padules y Oliven.	Lic. D. Orencio, <i>sin ejerc.</i>	San Blas. . . 1
1858	139	Paraiso y Ortubia.	Lic. D. Agustín, <i>sin ejerc.</i>	Independencia . 8
1849	78	Pascual y Torres.	Lic. D. Mariano	Santa Cruz. . . 24
1847	66	Penen y Samper.	Lic. D. Manuel, <i>sin ejerc.</i>	D. Jaime I. . . 50
1853	104	Penen y Debesa.	Lic. D. Santiago	Independencia . 18
1858	140	Perez y Baerla.	Lic. D. Mariano, <i>sin ejerc.</i>	Coso. . . . . 102
1862	174	Perez y Bernal.	Lic. D. Romualdo, <i>sin ejer.</i>	San Pablo. . . . 42
1849	74	Pozas y Escanero.	Lic. D. Angel M. <sup>a</sup> de, <i>sin ejercicio.</i>	Coso. . . . . 82
1861	161	Prida y Lacarrera.	Lic. D. Tomás, <i>sin ejerc.</i>	Urrea. . . . . 20
1845	48	Puente y Villanúa.	Dr. D. José, <i>sin ejercicio.</i>	Mayor. . . . . 55
1856	121	Pueyo y Puyol.	Lic. D. Juan, <i>sin ejercicio.</i>	Santiago. . . . . 77
<b>R</b>				
1841	30	Retivel y Gracia.	Dr. D. Calisto, <i>sin ejerc.</i>	Verónica. . . . 27
1859	143	Reverter y Sanz.	Lic. D. Pablo	<i>Ausente.</i>
1844	47	Ripa y Tomás.	Dr. D. Tiburcio de la, <i>sin ejercicio.</i>	Cinco de Marzo . 2
1866	196	Ripollés y Baranda.	Lic. D. Mariano	Coso. . . . . 113
1848	73	Rocatallada y Guallart.	Dr. D. Carlos, <i>sin ejercicio</i>	Coso. . . . . 87
1872	226	Rodriguez y Martin.	Lic. D. Mariano	Coso. . . . . 92
1844	41	Romeo y Aznarez.	Dr. D. Manuel	<i>Ausente.</i>
1855	118	Roy y Perez.	Lic. D. Manuel	<i>Ausente.</i>
1838	15	Royo y Dominguez.	Lic. D. Ignacio	P. <sup>a</sup> de la Leña. . 5
1858	137	Royo y Moliner.	Lic. D. German, <i>sin ejerc.</i>	Coso. . . . . 82
1862	176	Royo y Gimeno.	Lic. D. Justo	D. Jaime I. . . . 5
<b>S</b>				
1861	159	Sala y Farrus.	Lic. D. Luis Gonzaga, <i>sin ejercicio.</i>	Coso. . . . . 78
1871	221	Sala y Santanac.	Lic. D. Esteban Alejandro	D. Alfonso I. casa de la V. <sup>a</sup> de Balmes.
1864	182	Salanova y Navarro.	Lic. D. Amado	Mayor. . . . . 60
1871	230	Salvador y Vicente.	Lic. D. José María de	<i>Ausente.</i>
1860	151	Sanchez Muñoz y Basiero	Lic. D. Enrique, <i>sin ejerc.</i>	Plazuela de Sas . 6
1849	76	Sancho y Royo.	Lic. D. Fulgencio	<i>Ausente.</i>
1856	126	Sancho y Lezcano.	Lic. D. Pablo	Cinco de Marzo . 2
1870	220	San Gil y Villanueva.	Lic. D. Vicente, <i>sin ejerc.</i>	San Andrés. . . . 6
1857	132	Santa Pau y Cardós.	Lic. D. Francisco de, <i>sin ejercicio.</i>	D. Jaime I. . . . 50
1852	94	Serrano y Monreal.	Lic. D. Florencio	D. Alfonso I. . . 20
1858	136	Sinués y Lezaun.	Lic. D. Miguel, <i>sin ejerc.</i>	D. Alfonso I. . . 12
1870	217	Soler y Nuez.	Lic. D. Juan Pablo	<i>Ausente.</i>

Año de su incorp- racion	Núm.º de an- tigü- dad.	APELLIDOS.	NOMBRES.	Calle y número de la casa donde habitan.
-----------------------------	-------------------------------	------------	----------	--

1841	26	Subías y Torres.	D. Bruno	<i>Ausente.</i>
<b>T</b>				
1865	187	Tapia y Gil.	Lic. D. Ambrosio	<i>Ausente.</i>
1846	60	Torres y Piedrafitá.	Lic. D. Camilo, <i>sin ejerc.</i>	San Jorge. . . 5
1846	63	Torres y Calvo.	Lic. D. Manuel	<i>Ausente.</i>
1851	92	Torres y Valdés de Pico.	Lic. D. Joaquin María de	<i>Ausente.</i>
1857	134	Torres y Aisa.	Lic. D. Eduardo	P.º de S. Roque. . . 2
1862	170	Trueba y Sañudo.	Lic. D. Juan	Democracia. . . 38
1870	219	Tusó y Martín.	Lic. D. Mariano	<i>Ausente.</i>

### U

1851	'90	Urgellés y Leredo.	Lic. D. Joaquin M.º de, <i>sin ejercicio.</i>	Parque. . . 13
------	-----	--------------------	---	----------------

### V

1833	6	Val y Vicien.	D. Leoncio, <i>sin ejerc.</i>	D. Jaime I. . . 21
1845	53	Val y Valero.	Lic. D. Pascual Sisto de	Coso. . . . . 115
1870	212	Val y Sanchez.	Lic. D. Justo	<i>Ausente.</i>
1852	98	Vallesteros y Ordejon.	Lic. D. Norberto	<i>Ausente.</i>
1872	232	Velasco y Ortiz.	Lic. D. Francisco	Santiago. . . . . 90
1855	116	Vergara y Yagüe.	Lic. D. Antonio	<i>Ausente.</i>
1850	83	Vicente y Malo.	Lic. D. Ignacio	<i>Ausente.</i>
1826	3	Vidal y Vicente.	D. Fileto, <i>sin ejercicio</i>	San Felix.. . . . 3
1863	177	Villar y García.	Lic. D. Martín	Independencia . . . 4
1844	4	Villaverde y Guiu.	D. Manuel	<i>Ausente.</i>
1852	96	Viota y Caravantes.	Lic. D. Bernardo, <i>sin ejerc.</i>	Ossau. . . . . 4
1865	186	Viscasillas y Urriza.	Lic. D. Mariano	<i>Ausente.</i>
1866	191	Viscasillas y Urriza.	Lic. D. Luis, <i>sin ejercicio.</i>	Goicoechea. . . 19

### X

1851	88	Ximenez de Cenarbe y Biec.	Dr. D. Feliciano	Democracia. . . 62
1854	107	Ximenez y Marco.	Dr. D. Francisco de Paula	<i>Ausente.</i>

### Y

1844	43	Yanguas y Tolosana.	Lic. D. Pascual	Manifestacion. . . 128
1833	11	Yarza y Miñana.	Dr. D. Gil, <i>sin ejercicio.</i>	Heroismo. . . . . 39
1864	180	Yarza y Fernandez Tre- viño.	Lic. D. José M.º, <i>sin ejerc.</i>	Heroismo. . . . . 45

Año de su incorporación	Núm. de antigüedad	APPELLIDOS	NOMBRES	Calle y número de la casa donde habitan.
-------------------------	--------------------	------------	---------	--

**Z**

1866	192	Zamora y Alavés.	Lic. D. Enrique	<i>Ausente.</i>
1840	22	Zaragozano y Alegre.	Lic. D. Benito Ramon	S. Pedro Nolasco 11
1870	213	Zaragozano y Tarin.	Lic. D. Ramon Lamberto	<i>sin ejercicio.</i> S. Pedro Nolasco 11
1858	138	Zaro y Gimeno.	Lic. D. Julian	<i>Ausente.</i>

**Total de Colegiales 253.**

**OFICIAL DEL ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL COLEGIO,**  
D. Miguel Gomez, Coso, 14, 4.ª habitacion.

**Portero del mismo,**  
D. José Herrero, Peso, 3, principal.

**Zaragoza 1.º de Julio de 1872.**

**CONTADOR SECRETARIO,**  
Licenciado D. Tomás Prida y Lacarrera.

**X**



